



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00891-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **30 AGO 2022**

En atención al memorial que antecede, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho adiciona el auto del 27 de abril de 2022 en cuanto a incluir a la otra demandada, esto es, **YULLY PAOLA SANTOS RODRIGUEZ** y no como quedó en el auto que se adiciona.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese por estado este proveído.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	31 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>113</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN	
Secretaria	

Ncrr